

PROYECTO MINERO AFRODITA

La Minera Afrodita tiene una concesión en la franja de la Cordillera del Cóndor denominado concesión Minera Comaina I, ubicado en el distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

DATOS GENERALES

Empresa:

COMPAÑÍA MINERA AFRODITA S.A.C

Ubicación:

Región: Amazonas.

Provincia: Condorcanqui.

Distrito: El Cenepa.



ASPECTO SOCIAL

ACTORES

ODECOFROC: Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de El Cenepa.

ODECOAC: Organización de Desarrollo de las Comunidades del Alto Comaina.

FIACSA: Federación Indígenas Awajún de Alto Comainas y Sawientsa.

ORPIAN: Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonia Norte del Perú.

CIAP: Consejo Indígena Amazónico del Perú.

FISH: Federación Indígenas Sector Shawit.

Vicariato de Santa María de Nieva.

Gobierno Regional de Amazonas.

EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN

- Mediante la R.D. Sectorial Regional N° 014-2016-G.R.AMAZONAS/DREM, de fecha 21.04.2016, autorizan a la Minera Afrodita el inicio de actividades de explotación subterránea de minerales metálicos, declarándolo nulo con Resolución de Gerencia Regional N° 20-2016-GOREA/GRDE, de fecha 25.08.2016.
- Con fecha 18.11.2016 mediante memorial suscrito por las organizaciones ODECOFROC, FIACSA, ODECINAC, FISH, FAD, FECAS, FEMAAM, CIAP, FDECIDFRAD, CAH, ORPIAN-P Y CPPAW, exigieron un proceso de consulta previa para el desarrollo del proyecto minero Afrodita.
- En marzo de 2017, un grupo de personas tomaron medidas de fuerza en contra de la minera Afrodita, quemando parte del campamento.
- En diciembre de 2017 pobladores de la zona reportaron la presencia de mineros ilegales en la zona del proyecto

minero Afrodita, que serían provenientes de las comunidades de Amazonas y de Ecuador.

- En febrero de 2018 pobladores indígenas de la zona, manifestaron que mineros artesanales en vía de formalización recibirían una Resolución para iniciar operaciones en la zona de Tambo de la Cordillera del Cóndor.
- En mayo de 2018 periodistas locales informaron que pobladores del distrito de El Cenepa y dirigentes de la ODECOAC iniciarían acciones legales para desalojar de la Cordillera del Cóndor a mineros artesanales en vía de formalización.
- En junio de 2018 periodistas locales dieron a conocer que mineros artesanales en vía de formalización vienen reuniéndose con pobladores de la zona para informar sobre las actividades y coordinar para que formen parte de equipo de veedores.
- En setiembre periodistas locales informaron que aproximadamente 40 pobladores indígenas de las comunidades cercanas a la Cordillera del Cóndor, liderados por el señor David Perez, ex trabajador de la minera Afrodita, viajaron a la zona del Tambo para posicionarse y desalojar a los mineros informales que vienen extrayendo oro sin permiso del Gobierno Regional de Amazonas.
- En noviembre de 2018 los apus de Tayuntsa, Shaim, Teesh, Kusu Pagata y presidente de ODECOAC informaron al Minem de no haber intervención del estado ellos tomarían medidas radicales para desalojar a los mineros informales.
- En enero de 2019 la División de Evaluación en Conflictos Sociales de la Sub Comandancia General PNP, alerta riesgo de conflictos ante el anuncio de desalojo de

parte de los pobladores de las comunidades Awajun del Alto Comaina ante las actividades de mineros ilegales.

ESTADO ACTUAL

Se tiene conocimiento sobre una posible reunión en la comunidad nativa Teesh entre líderes de la ODECOAC para tratar sobre el tema de minería en la zona del Tambo.

PROSPECTIVA

Se prevé que prolongue el estado situacional en la zona en tanto no es establezca mecanismos de dialogo entre las partes.